

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-59/2024**

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (ACORTADA)”

Siendo las **17:00** horas del día **05 de noviembre del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Ing. Jose Rafael Martinez Valencia, Director de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-59/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **04 de noviembre del 2024** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): SEGUROS SURA S.A. DE C.V., GENERAL DE SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas de SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que el número y nombre de la licitación que debiera considerarse en los escritos y anexos es: Licitación Pública Local OM-59/2024 “Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Personal Operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ACORTADA)”.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que los escritos y anexos deberán ir dirigidos a:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

PRESENTE.-

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- ANEXO 1-A.- Especificaciones. favor de confirmar que la presente licitación que versa sobre la contratación de servicios, no aplica "modelo" y "marca ofertado" y no aplica la "ficha técnica".

Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo deberá de considerar lo establecido en el anexo 1 "Especificaciones" y lo derivado de la Junta de Aclaraciones.

4.- Se solicita amablemente a la convocante especifique que para el documento solicitado anexo 1.F.- la antigüedad de no tener más de un año, se refiere al inicio de su vigencia ó que no haya concluido hace más de un año.

Respuesta: Se refiere a que su conclusión o término no haya sido hace más de un año.

5.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el requisito anexo 3 (formato de acreditación) la copia de comprobante de domicilio y cedula de registro federal de contribuyente se refiere a la de la compañía aseguradora y no al del representante legal como tal.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que del anexo 1-A al Anexo 1 – n, Solamente son requisitos y no formatos de anexos. caso contrario favor de proporcionar los formatos correspondientes.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el requisito anexo 1A especificaciones se deberá plasmar en formato libre las especificaciones técnicas del anexo 1 especificaciones incluyendo las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones e incluyendo el curriculum actualizado de la empresa.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.

8.- Le solicitamos atentamente la relación de asegurados a considerar en la propuesta.

Respuesta: La información disponible se entregará al finalizar la presente Junta de Aclaraciones.

B.- Preguntas de GENERAL DE SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1.- NUMERAL 4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA; Segundo y cuarto párrafo; en estos puntos se refiere a mercancía como las siguientes palabras: lugar de carga, flete, desembarque, almacén y maniobras, se solicita amablemente a la convocante confirmar que todo aquello que haga referencia a mercancía, no aplica para mi representada, ya que lo que se solicita en la presente licitación es un servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Numeral 6. garantía para el cumplimiento de la oferta, del contrato y anticipos; así como el 6.2 cumplimiento de contrato o pedido (orden de compra). Se solicita amablemente a la convocante que de acuerdo con este punto y a lo que refiere el artículo 15.- mientras las instituciones y

2



sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. no será necesario presentar fianza de garantía.

favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- Numeral 8. documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación). a lo que refiere el anexo 1A, este deberá presentarse total la transcripción de acuerdo con el anexo 1 especificaciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en bases de la presente licitación.

4.- Anexo 3, al final del recuadro de dicho anexo donde requiere documentación para la acreditación del licitante; se solicita amablemente a la convocante confirmar que no será necesario presentar la documentación si mi representada está inscrita al padrón de proveedores.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 3.- anexo 3 (formato de acreditación) del apartado 8.- documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

5.- Anexo 5. se solicita amablemente a la convocante confirme que no es causa de descalificación la no aceptación de la aportación cinco al millar para el fondo de impulso jalisco.

favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, debiendo apegarse al formato del anexo 5.

D.- Preguntas de METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Página 2, Origen de los recursos; Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta no guarda relación con el contenido de las Bases del presente proceso por lo que se desecha.

2.- Página 2, Origen de los recursos; Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el contratante pagará las primas de acuerdo a la periodicidad que más le convenga al contratante, para lo cual el participante deberá manifestar dentro de su propuesta las diferentes formas de pago y el recargo que aplique en su caso.

3



El seguro no es contributivo, el pago de primas será el 100 % por el Contratante y está garantizado, por lo que la falta de pago de primas no será motivo de rechazo o condicionante para brindar los servicios en caso de siniestro.

3.- Página 2, Origen de los recursos; Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: su pregunta no guarda relación con las bases del presente proceso por lo que se desecha

4.- Página 2, Origen de los recursos; Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta no guarda relación con las bases del presente proceso por lo que se desecha

5.- Página 2, Tipo de contrato; Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el proveedor deberá suscribir el contrato o pedido (orden de compra) de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.- Página 5, Especificaciones; Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en bases del presente proceso, así como aquello derivado de la junta de aclaraciones.

7.- Página 5, Especificaciones; En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en bases del presente proceso, así como aquello derivado de la junta de aclaraciones.

8.- Personal Asegurado. Favor de confirmar que sólo se asegura a personal activo al servicio del Contratante excluyendo a personal incapacitado, jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El personal asegurado es personal operativo pertenecientes al área de la comisaría de la policía preventiva municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se trata de personal con arma de fuego en el entendido de que el desempeño de su actividad requiere el uso de vehículos terrestres y motorizados tipo patrulla, por lo que deben ampararse los gastos derivados de la atención médica del asegurado en forma enunciativa pero no limitativa, por este tipo de actividades.

9.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Favor de indicar si las cobertura y condiciones que solicitan son las mismas que tienen actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Su pregunta no guarda relación con las bases del presente proceso por lo que se desecha.

10.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Solicitamos a la Convocante nos permita expresar las sumas aseguradas, deducibles, coaseguros, etc. en UMAM (Unidad de Medida y Actualización Mensual). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

11.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita, agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso y la convocante tendrá la facultad de determinar el adjudicado con base al costo beneficio de su propuesta.

12.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que en la cobertura de Cesárea y/o parto normal la edad de aceptación será de 18 a 45 años como se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: las coberturas solicitadas deberán operar sin límite de edad.

13.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que el reconocimiento de antigüedad procederá siempre que el asegurado demuestre que estuvo asegurado sin interrupción. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá de reconocer dentro de la colectividad los beneficios que son solicitados para el personal dentro de esta colectividad y en su caso la convocante notificará a la empresa adjudicada la antigüedad de los participantes.

14.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Favor de confirmar que no se cubrirán reposiciones por robo y/o extravío de aparatos ortopédicos y/o prótesis. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

15.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Solicitamos amablemente a la convocante ratificar que, si el Hospital no se encuentra en la red, se deberá tramitar el gasto por la vía del reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

16.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Se le solicita a la convocante confirmar que los gastos de transporte de ambulancia Aérea se cubrirán a través del sistema de reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

17.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que los gastos cubiertos para el donante de órganos serán los relacionados con las pruebas de compatibilidad, los inherentes al acto quirúrgico para la extracción del órgano y los gastos de recuperación intrahospitalaria inmediatos a dicho acto quirúrgico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

18.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Solicitamos Amablemente a la convocante sustituir la cobertura solicitada como "Muerte en Quirófano" por una cobertura de Gastos Funerarios, la cual aplica en caso de fallecimiento por una cubierta por la póliza, con suma asegurada de \$40,000

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

19.- Página 5, Especificaciones; Se pide a la Convocante confirmar que el número de terapias será de acuerdo con las Condiciones Generales de la Aseguradora Adjudicada y hasta la suma asegurada de \$40,000.00 que viene establecida en el cuadro de condiciones y sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

6



Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de considerar como máximo 30 consultas con suma asegurada de \$40,000.00

20.- Condiciones y Sumas Aseguradas. En Tratamientos Psiquiátricos solicitamos a la convocante nos permita incluirlo con 14 consultas y con una suma asegurada de 0.25 UMAM por cada consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de considerar como máximo 30 consultas con suma asegurada de \$40,000.00

21.- Condiciones y Sumas Aseguradas. En Motociclismo, solicitamos a la convocante especificar que se cubrirá siempre que el asegurado se encuentre en su horario laboral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en bases del presente proceso de licitación.

22.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en la cobertura dental los gastos médicos amparados serán los derivados de una patología dental por enfermedad o accidente, siempre y cuando no sean por estética del paciente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

23.- En referencia a la pregunta anterior, favor de confirmar que nos permite incluir que los gastos médicos de la atención dental se pagarán directamente al odontólogo tratante y por ningún motivo aplicarán reembolsos al asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

24.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Solicitamos a la convocante confirmar si al referir "Cubrir Hernias, cirugía de rodilla, etc." Se refiere a cubrir tratamientos médicos o quirúrgicos, considerando un periodo de espera de acuerdo con lo señalado en los padecimientos preexistentes. Favor de pronunciarse al respecto.

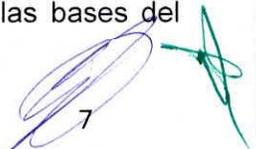
Respuesta: No se acepta su propuesta, deberán considerarse sin periodo de espera.

25.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Emergencia en el Extranjero; amablemente se pide a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación el otorgar una SA de 50,000 dólares, con un deducible de 70 dólares, sin coaseguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, si es motivo de descalificación no ofertar las coberturas y sumas aseguradas requeridas.

26.- Condiciones y Sumas Aseguradas. Favor de Confirmar que no se cubrirán tratamientos estéticos, aunque deriven de una enfermedad cubierta por la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

7 



27.- CONDICIONES Y SUMAS ASEGURADAS, CIRUGÍA DE NARIZ Y/O CENOS PARANASALES. Esta cobertura se cubre en nuestras Condiciones Generales como sigue: En caso de que el Asegurado requiera tratamientos médicos o quirúrgicos de éstos padecimientos indicados que se hayan generado como consecuencia de un accidente o emergencia médica, se eliminará el período de espera. Favor de validar que cumplimos con dicha cobertura al cubrirla de esta manera. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

28.- CONDICIONES Y SUMAS ASEGURADAS, SIDA. Esta cobertura se cubre en nuestras Condiciones Generales como sigue: Se encontrará cubierto a partir del quinto año de vigencia continua del correspondiente certificado individual del seguro con ___("LA INSTITUCIÓN"/"LA ASEGURADORA"/SEGÚN SE CONVENGA)___, se cubren los gastos realizados por tratamientos médicos y/o quirúrgicos que requiera el Asegurado afectado por el Síndrome de Inmune Deficiencia Adquirida (SIDA), o cualquier padecimiento relacionado con él, siempre que el virus del SIDA no haya sido detectado antes o dentro de los cuatro años anteriores. Asimismo, no se cubrirán durante el mismo lapso, los estudios de diagnóstico para la detección de este padecimiento. Favor de validar que cumplimos con dicha.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

29.- Página 5, Especificaciones; Ambulancia Aérea; Se pide confirmar que la ambulancia aérea se otorgará por reembolso para padecimientos cubiertos y diagnosticados como procedentes, de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando se otorgue en condiciones climáticas adecuadas para la operación de una aeronave. Favor de pronunciarse al respecto.

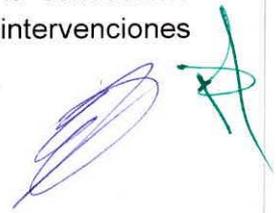
Respuesta: Es correcta su apreciación.

30.- Página 5, Especificaciones, Enfermedades catastróficas; Agradeceremos a la convocante especificar a que se refiere como enfermedades catastróficas, toda vez que cada aseguradora tiene consideradas enfermedades distintas como catastróficas, y las mismas pueden no corresponder a las expectativas de cobertura de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Cáncer excluyendo cáncer de piel, enfermedad cerebro vascular, enfermedades de las coronarias que requieran cirugía (se excluye procedimientos quirúrgicos como la angioplastia, el stent y la trombólisis), trasplante de corazón, hígado, médula ósea o pulmón.

31.- Página 5, Especificaciones; Base Procedimientos Terapéuticos; Se pide a la convocante confirmar que por base procedimientos terapéuticos, se refiera al nivel de intervenciones quirúrgicas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.



32.- Página 5, Especificaciones; Agradeceremos a la Convocante confirmar que no se cubrirá la reparación de prótesis ya existentes a la fecha de inicio de vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

33.- Página 5, Especificaciones; Se pide a la Convocante confirmar que los casos especiales se refieren a padecimientos procedentes y medicamento diagnosticados como cubiertos, y se deberá contar con el dictamen médico para que sea procedente el pago directo en estancia menor a 24 horas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

34.- Página 5, Especificaciones; Apreciaremos que la convocante confirme que los tratamientos quiroprácticos solo proceden si el médico cuenta con cédula profesional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

35.- Página 5, Especificaciones; Favor de confirmar que, en el caso de traslado por fallecimiento, solo es en territorio nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

36.- Página 5, Especificaciones; Se solicita a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no especificadas en las bases de licitación; operaran bajo las condiciones de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para todo aquello no descrito en las bases y junta de aclaraciones del presente proceso, aplicará lo establecido en las condiciones generales de la compañía adjudicada, siempre y cuando sea en beneficio del contratante y sus asegurados

37.- Página 15, Cláusula Arbitral; Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso

38.- Página 16 Reportes de siniestralidad; Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

9  



Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

39.- Página 16 Reportes de siniestralidad; En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

40.- Página 16 Reportes de siniestralidad; En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del presente proceso.

41.- Pregunta General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que el ajuste por altas, bajas y/o modificaciones que tenga el contratante en su plantilla del personal con el correspondiente pago o devolución, se realizará al término de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

42.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, podrán operar y emitirse en caso de ser adjudicado, de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y que tiene registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: para todo aquello no descrito en las bases y junta de aclaraciones del presente proceso, aplicará lo establecido en las condiciones generales de la compañía adjudicada, siempre y cuando sea en beneficio del contratante y sus asegurados.

43.- General; Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales,



nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcta su apreciación sin embargo no será condicionante para la emisión, entrega de póliza y prestación de servicio.

Son todas las preguntas formuladas.

Atentamente

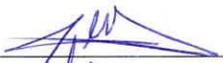
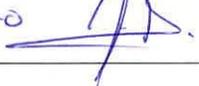



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

Ing. Jose Rafael Martinez Valencia
Director de Recursos Materiales

**DIRECCIÓN
DE RECURSOS
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Seguros Sura	Melissa Anghel Ruedas Gastelanos	
2	MetLife México S.A de C.V.	Guillermo Romero Willalobos	
3			
4			
5			
6			
7			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-59/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



